

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	22/07/2015	3
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	020990793294 -	APAFIC 09-2015	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	19,690.00	50,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				50,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO AL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ POR Q. 50,000,000.00 A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	22/07/2015	3
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	020990793294 -	APAFIC 09-2015

Para firma
ministro @

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		50,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				50,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO AL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ POR Q. 50,000,000.00 A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vivian Lemus
Viceministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION APAFIC 009-2015

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Veintidos de julio de dos mil quince.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 50,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 15 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 50, 000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21 “Ingresos Tributarios IVA-Paž”**.*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-0105-2015 de fecha 17 de julio del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 50.000,000.00** con fuente de financiamiento **21 “Ingresos Tributarios IVA-Paž”** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



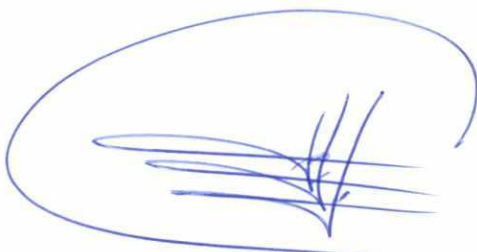
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” por la cantidad de **Q. 50, 000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de “Fideicomiso Inversión para la Vivienda”. Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----



COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Vivian Lemus
Viceministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



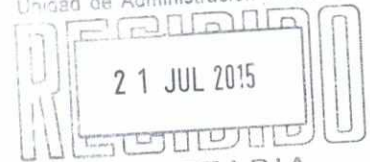
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Guatemala 17 de Julio del 2015.
OF.FOPAVI-CFA-PRES-0105-2015.

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma: *Munya* Hora: 15:00.

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por un total de Cincuenta Millones de Quetzales Exactos (Q.50,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Marvin Wotzbely Gómez Gómez
Coordinador Financiero Administrativo
-FOPAVI-



[Signature]
Licda. Claudia Mishelle Uceda Castro
Directora Ejecutiva
-FOPAVI-



C.c. Archivo

1194